ACTA No. 2025-002

FECHA: marzo 6 de 2025

LUGAR: Palacio de la Cultura Rafel Uribe Uribe

OBJETIVO GENERAL: Sesión ordinaria del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia.

En la ciudad de Medellín, el día seis (6) de marzo de 2025, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico a los correspondientes miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural (CDPC) de Antioquia, se reunieron a las 8:00 a.m. en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, los siguientes miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia.

MIEMBROS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
ASISTENTES	**CARGO**
JUAN FELIPE GOMEZ FRANCO	Delegado por el director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. (Resolución número 081 de 2025)
EULALIA HERNÁNDEZ CIRO	Representante de las instituciones de educación superior públicas o privadas del departamento.
JULY ANDREA MONTOYA LEON	Delegada secretaria de Medio Ambiente Gobernación de Antioquia.
JEFFERSON BEDOYA ATEHORTÚA	Representante Entidades Privadas u ONG. Patrimonio material. Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín
ELIZABETH RIVAS CASTILLO	Representante de las comunidades afrodescendientes
JOSÉ LUIS VARGAS FORERO	Delegado del Archivo Histórico de Antioquia
GILBERTO ARIAS VALENCIA	PU Dirección de Planeación Territorial – delegado Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia
JEANIS WHISTMAN CUELLAR PAULA ANDREA TASCÒN NIAZA	Representante de los territorios y/o comunidades indígenas reconocidos por el Ministerio de Interior en el Departamento de Antioquia que tengan asiento en el Consejo Departamental de Cultura
JUAN PABLO DIEZ RAMÍREZ	Representante de los museos del departamento de Antioquia
LUIS GUILLERMO LÓPEZ BONILLA	Representante Entidades Privadas u ONG. Patrimonio inmaterial. Corporación para la Gestión Integral del Patrimonio Cultural y Natural GRUTA
GLORIA ISABEL MUÑOZ CASTAÑEDA	Representante de la Academia Antioqueña de Historia
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA	Secretaría Técnica – Líder de Patrimonio Cultural

MIEMBROS AUSENTES	
AUSENTES	**CARGO**
JAIME LEÓN SÁNCHEZ	Delegado Secretaría de Turismo de Antioquia
JOSE VALENTÍN SALAZAR	Delegado permanente - Secretaría de Infraestructura

GALEANO	Física, Gobernación de Antioquia
ANDRES FELIPE PARDO SERNA	Delegado VIVA Empresa de Vivienda de Antioquia
FRANK DAVID ZULIAGA AGUDELO	Representante de la sociedad civil a través del Programa de Vigías del Patrimonio Cultural con domicilio en el departamento de Antioquia.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN	
ASISTENTE	**CARGO**
Gustavo Hernan Carvajal Correa	ICPA Apoyo

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo.
2. Presentación Orden del día.
3. Verificación de quórum
4. Aprobación del acta anterior.
5. Presentación proyectos INC 2025.
6. Proposiciones y varios.
7. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 8:05 a.m. el presidente designado por el director -Resolución número 081 de 2025- del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; subdirector Juan Felipe Gómez Franco inicia la sesión.

1. **Saludo:** El presidente saluda a los consejeros y agradece su puntualidad y asistencia.

2. **Presentación Orden del día:**
 Se presenta el orden del día a los consejeros con la novedad de que se hace necesario un ajuste al orden del día, en razón que no se presenta la intervención de la "Escuela Modelo" Fernando González, manifiesta el arquitecto Javier Mario Franco, que no se presenta porque el ministerio solicitó nuevas subsanaciones, por lo tanto, se disculpan y anuncian que cuando esté listo harán nuevamente la solicitud, con lo que todos están de acuerdo.

3. **Verificación de quórum.**
 Durante este punto se da a conocer a los consejeros que el consejero delegado Felipe Pardo no puede asistir quien se disculpa y delega su voto al Dr Gilberto Arias. Se cumple con el quórum (9) siendo las 9:15 am. Se continua.

4. **Aprobación del Acta de la sesión pasada.**
 El presidente pregunta si pudieron leer el acta 01 de 2025 que se les envió a todos los concejeros mediante correo electrónico para su consideración y si tienen alguna observación. La Concejera Gloria muñoz sugiere espaciar el acta en párrafos argumentando dificultad para la lectura por su densidad. La Líder de Patrimonio y secretaria técnica acoge la recomendación. Seguidamente se aprueba por todos.

5. Presentación proyectos INC

Recursos asignados

Total, de recursos $899.458.164		Proyectos por vigencia
Vigencia 2024	$200.737.073	Angostura Salgar Urrao Rionegro
Vigencia 2025:	$698.721.091	Amalfi Carmen de Viboral Cocorná Concordia Copacabana Santuario Guadalupe Tarazá Titiribí Yarumal Girardota **(Recursos de ambas vigencias)** Frontino Itagüí San Pedro de los Milagros

líneas de Inversión

Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.
En esta línea se financiarán proyectos que se encuentren asociados con algunos de los siguientes campos estratégicos o temas:

Campo Estratégico/ Sub línea	Proyecto	Municipio /Categoría	Valor	Presentación
1.1. Apropiación social del patrimonio	Inventario y organización del Archivo Histórico del Municipio de Amalfi, Antioquia	Amalfi Categoría 6- Municipio PDET Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 14 de mayo de 2024, #001-2024	$99.965.882	En el municipio existe un considerable fondo documental acumulado (FDA), el cual necesita ser inventariado y organizado en concordancia con las normas archivísticas y las leyes de la Nación; unido a la escasez de recursos económicos para contratar el personal idóneo y dotar debidamente al archivo del municipio. Dicho FDA se encuentra actualmente guardado en condiciones inapropiadas, en una de las bodegas de la Casa de la Cultura, donde no es segura su conservación, ni mucho menos es posible su consulta. El Archivo Municipal cuenta con un reducido personal de planta y unas instalaciones modestas (3 metros de ancho por 3 metros de alto y 9 metros de fondo), lugar donde se instalaría temporalmente el mobiliario a adquirir y se planea en el mediano plazo construir una nueva sede haciendo uso del programa obras por impuestos. Por ende, es necesaria la consecución de elementos como estanterías, cajas y carpetas reglamentarias; al igual que algunos instrumentos para monitorear la luz y la humedad, en aras de un archivo óptimo.
	Gestión del Patrimonio Documental del Archivo Histórico Municipal de El Carmen de Viboral: Estrategia Integral para la Conservación y Difusión de la Memoria	Carmen de Viboral Categoría 3 Proyecto aprobado por el consejo departamental	80.000.000	El Archivo Histórico Municipal de El Carmen de Viboral enfrenta varios desafíos que afectan la preservación y el acceso a su patrimonio documental. Actualmente, el archivo conserva 23 metros lineales de documentación, comprendidos en tres fondos principales: Fondo Alcaldía, Fondo Tesorería y Fondo Juzgado, con información que abarca

	Local	de patrimonio del 11 de abril de 2023, #002-2023		desde 1847 hasta 1975 y con una descripción del 65% de los mismos (15 metros lineales de los 23 totales) bajo los estándares de la ISAD (G) y la Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095. Sin embargo, gran parte de esta documentación (35%) sigue en proceso de descripción y ordenación, lo que dificulta su acceso y consulta por parte de investigadores y la comunidad en general. Un porcentaje significativo de la documentación está en riesgo de deterioro debido a condiciones inadecuadas de almacenamiento, falta de control ambiental y manipulación inapropiada. La infraestructura mueble actual del Archivo no cuenta con las medidas y estándares necesarios para garantizar la preservación a largo plazo.
	Recuperación y activación del Archivo Histórico de Copacabana	Copacabana Categoría 3 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 11 de abril de 2023, #002-2023	$79.999.650	El municipio de Copacabana enfrenta actualmente un desafío crítico en la gestión y preservación de su memoria histórica. Su Archivo Histórico, establecido mediante el Decreto 137 de 2009, alberga un valioso acervo documental que abarca dos siglos de historia (1790-1990), distribuido en 416 cajas especializadas, 4 cajas comunes y 7 bolsas herméticas. Esta documentación, que incluye autos, sentencias, correspondencia, querellas, acuerdos, decretos y telegramas, representa un patrimonio fundamental para la identidad local, pero carece de una gestión documental adecuada que garantice su preservación y accesibilidad. La situación actual es preocupante: más de 88 metros lineales de documentación permanecen sin un sistema de clasificación apropiado, sin tablas de valoración documental y sin un catálogo que facilite su consulta. La necesidad de intervenir el archivo es apremiante por tres razones fundamentales. Primero, la preservación física de los documentos está en riesgo debido a la falta de procesos técnicos adecuados. Segundo, la ausencia de un sistema de catalogación y consulta y tercero, el municipio requiere cumplir con la normativa nacional en materia de gestión documental y acceso al patrimonio cultural
1.2. Memoria y patrimonio cultural	INVENTARIO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE CONCORDIA	Concordia Categoría 6 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 11 de abril de 2023, #002-2023	$100.000.000	El municipio de Concordia urge la necesidad de inventariar y dar a conocer el material documental de tipo bibliográfico, hemerográfico y audiovisual que existe y que pueda contener información histórica sobre el municipio y sobre sus personajes más ilustres o de mayor relevancia. Esta necesidad cobra aún más importancia con el latente riesgo de que buena parte de estos materiales en físico se sigan deteriorando, se pierdan o desaparezcan. Además, el desconocimiento que se tiene de la existencia y ubicación real de algunos libros y publicaciones seriadas que circularon durante el siglo XX, hacen que no se cuente en este momento con colecciones completas y protegidas, mucho menos digitalizadas, divulgadas o dadas a conocer. se está corriendo el riesgo de que estos materiales y registros escritos y visuales de interés patrimonial mueble, desaparezcan con el paso del tiempo. No se han implementado iniciativas que articulen la riqueza archivística y documental pública.
	Inventario, registro,	Salgar	$19.440.512	En el año 1995, en el municipio fueron encontradas por medio de un proceso de

	tenencia y plan de conservación de la Colección Museo de Salgar, Antioquia	Categoría 6 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 14 de mayo de 2024, #001-2024		guaquería realizado por campesinos, un poco más de 75 piezas arqueológicas evidencia de la cultura material de los antiguos pobladores de la región, recipientes cerámicos, volantes de huso, hachas de piedra entre otros. El hallazgo tuvo lugar en el corregimiento El Concilio, vereda Morritos, parte de estas piezas de cerámicas de tipo cerámico Marrón - Inciso fueron entregadas a la Casa de la Cultura "Luis Fernando Vélez Vélez" del municipio de Salgar. cual reposa en la Casa de la Cultura de la localidad al igual que el registro fotográfico y algunas piezas de cerámica y líticos (95 en total) pendientes por una mejor identificación. Este material arqueológico encontrado hace aproximadamente 30 años, se ha resguardado sin realizar el trámite de registro y tenencia ante el ICANH. Hasta el momento, esta colección, se encuentra en exposición permanente y abierta al público en una sala de la Casa de la Cultura, la cual tampoco cuenta en la actualidad, con reconocimiento y certificación ante el Sistema de Información de Museos Colombianos – SIMCO lo que se suma a la urgencia en la implementación de este proyecto
1.3. Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural material, inmaterial y natural	Investigación, inventario y recuperación de prácticas ancestrales en la producción agrícola en el municipio de Girardota	Girardota Categoría 2 Proyecto nuevo (Vigencia **2024**: $6.298.402) (Vigencia **2025**: $16.278.669)	$22.577.071	El municipio de Girardota es una región con un rico trasfondo cultural, cuyas raíces ancestrales provienen de las comunidades indígenas y afrodescendientes que habitaron y habitan el territorio. A pesar de su importancia histórica y cultural, muchas de las prácticas ancestrales que definieron a estas comunidades han sido olvidadas o se encuentran en peligro de desaparecer, principalmente debido a la influencia de la modernización, el desplazamiento de las personas hacia zonas urbanas y la falta de espacios de transmisión intergeneracional de conocimientos. En este contexto, la necesidad de investigar, inventariar y recuperar las prácticas ancestrales en Girardota se presenta como una oportunidad crucial para salvaguardar y fortalecer la identidad cultural local. Este proceso de olvido ha ocasionado una desconexión entre las generaciones más jóvenes y sus raíces culturales
	Memoria histórica de los portadores de la tradición silletera del municipio de Rionegro	Rionegro Categoría 1 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 14 de mayo de 2024, #001-2024	$24.998.160	El territorio cultural silletero de Santa Elena, que abarca las jurisdicciones de los municipios de Medellín, Envigado, Guarne y Rionegro, evidencia un importante trabajo de reconocimiento previo de la tradición silletera documentado en El Plan Especial de Salvaguarda de la Cultura Silletera. Sin embargo, el municipio de Rionegro, de los cuatro portadores es el que más debe fortalecer la tradición, ya que, aunque hace parte del territorio portador son pocos los ciudadanos que identifican esta tradición como propia del municipio. Bajo esta premisa se requiere iniciar un proceso que conduzca a la recuperación y el fortalecimiento de la tradición, por lo cual se requiere identificar y documentar de manera clara los inicios de la tradición en el municipio. Rionegro no cuenta con una caracterización actualizada de las familias portadoras de la tradición que permita estructurar procesos de fortalecimiento y de transmisión de esta.
1.4. Protección, conservación e intervención	Restauración Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Municipio de Frontino	Frontino Categoría 6 Convocatoria	$95.739.655	El Centro Cultural Gabriela White de Vélez, ubicado en el municipio de Frontino, Antioquia, es un Bien de Interés Cultural (BIC). Originalmente construido en 1926

de Bienes de interés cultural (BIC).		INC año 2023		como un claustro de las Hermanas Carmelitas, ha desempeñado diversas funciones a lo largo de su historia, hasta su actual destinación como centro cultural. A pesar de su valor patrimonial, el inmueble ha sufrido un deterioro progresivo debido a la falta de mantenimiento adecuado, lo que ha puesto en riesgo su integridad estructural y funcionalidad. En el año 2024, el municipio de Frontino, con recursos propios, restauró completamente el ala sur del edificio, la cual había colapsado debido a la ausencia de intervenciones preventivas. Sin embargo, el ala norte presenta un avanzado deterioro de su techo o cubierta, lo que amenaza con agravar los daños y comprometer la estabilidad del conjunto arquitectónico. El deterioro de la cubierta del ala norte expone la edificación a la acción de factores ambientales adversos, como la humedad y la infiltración de agua, lo que acelera la degradación de materiales constructivos originales. De no realizarse una intervención urgente de primeros auxilios para su conservación, existe el riesgo de pérdida irreversible de elementos arquitectónicos y artísticos de alto valor patrimonial.
	Mantenimiento y limpieza de la Casa Consistorial	Urrao Categoría 6 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 14 de mayo de 2024, #001-2024	$115.000.000	La edificación llamada Casa Consistorial hace parte de los bienes patrimoniales del municipio, cuya constancia de construcción parte del año 1880. Se encuentra ubicada en el parque principal del Municipio. Sin embargo, desde el 2016 la edificación se encuentra deshabitada y cercada en su primer piso con un cerramiento de tela verde. La edificación ha sido sometida a un alto grado de abandono que ha hecho que el espacio tenga afectaciones antrópicas por falta de mantenimiento y uso, que han generado diferentes tipos de riesgo en la estructura. Adicionalmente la teja de barro tiene material vegetal que ha crecido por falta de mantenimiento y el estado de abandono aportando peso de carga a la estructura de madera. La recuperación de la casa consistorial hace parte del plan de desarrollo actual y posterior a la intervención de primeros auxilios se realizarán estudios y diseños, para hacer una rehabilitación efectiva del inmueble de interés patrimonial con el fin de darle uso a la estructura.
1.5. Diversidad cultural y patrimonial	**N/A**			
1.6. Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural arqueológico	Formulación del plan de manejo arqueológico de sitio, para el Parque Arqueológico Graciliano Arcila Vélez (Polígonos 1 y 2), en el municipio de Itagüí-Antioquia	Itagüí Categoría 1 Proyecto aprobado por el consejo departamental de patrimonio del 11 de abril de 2023, #002-2023	$79.999.972	El Parque Arqueológico Graciliano Arcila Vélez (Polígonos 1 y 2), conocido entre la comunidad como “Parque de los Petroglifos”, es un sitio con arte rupestre, identificado en el año 1954 por la universidad de Antioquia y nombrado como Parque Arqueológico en el año 1979 por las autoridades departamentales y municipales. Ente los años 1980 y 2024, ha sido un espacio sin presencia institucional, utilizado como botadero de escombros y zona de mascotas, entre otras acciones no apropiadas. La falta de presencia institucional y la ausencia de una afectación catastral del (polígono 2), ha desencadenado actuaciones urbanísticas privadas (principalmente de vivienda informal), que ocupan casi la totalidad del área que rodea las rocas del

				polígono 2, siendo esto un factor preocupante no solo en materia de conservación, investigación y divulgación, sino también un reto en diferenciar los alcances a la hora de formular las medidas de manejo en este espacio, así como las estrategias de gestión y arqueología pública. El (polígono 1) por el contrario, se mantiene sin construcciones, pero con afectaciones a la integridad física de las rocas y del subsuelo.
1.7. Gestión y consolidación de museos	Guion museológico de las salas del Poeta Porfirio Barba Jacob en la Casa Museo.	Angostura Categoría 6 Proyecto ganador de la convocatoria departamental de museos 2024	$35.000.000	Disponer adecuadamente los espacios de las salas Porfirio Barba Jacob, en la Casa Museo, se desea establecer y ordenar el guion museológico y museográfico, con el que se pretende impactar a la comunidad angostureña, a los visitantes y turistas. Las salas están ubicadas en la Casa Museo, que tiene alrededor de 200 años de construcción y nunca han tenido guion museológico. Actualmente, apostamos atraer a la comunidad angostureña y a los visitantes en el reconocimiento de que la Casa Museo está profundamente ligada a la vida y obra del gran poeta Porfirio Barba Jacob. Sin embargo, cabe destacar que, aunque el segundo piso, dedicado a la Pinacoteca, fue restaurado en 2023, las salas que conservan la vida y obra del poeta y otras colecciones de gran importancia cultural y patrimonial no han recibido atención alguna. Estas áreas presentan niveles altos de humedad y temperaturas relativas que afectan la conservación de documentos, fotografías, obras y otros objetos de gran valor, haciendo urgente la necesidad de llevar a cabo la conservación preventiva de las colecciones, la debida ubicación, iluminación y exposición de las mismas.
	Mejora espacial y museográfica de contenidos del Museo Los Yarumos	Yarumal Categoría 5 Proyecto ganador de la convocatoria departamental de museos 2024	$24.983.805	El Museo Los Yarumos, ubicado en la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano en Yarumal, Antioquia, es un espacio cultural que resguarda valiosas colecciones de Ciencias Naturales, Arqueología, Historia y Arte. Sin embargo, enfrenta dificultades relacionadas con la conservación de sus colecciones, la distribución del espacio expositivo y la necesidad de garantizar una museografía que permita la adecuada preservación de los objetos patrimoniales y la correcta circulación de los visitantes. Actualmente, la colección de Ciencias Naturales, conformada por especímenes biológicos en frascos con soluciones líquidas, enfrenta un alto riesgo de deterioro debido a las condiciones inadecuadas de almacenamiento y exhibición. La falta de espacios adecuados para la disposición de estos elementos expone los frascos a fluctuaciones de temperatura, humedad y riesgo de accidentes que podrían comprometer su integridad. Además, la disposición actual de las colecciones en una única sala restringe la posibilidad de establecer un recorrido estructurado que permita una mejor comprensión
	Formación en gestión institucional para museos adscritos a la Red de Museos de Antioquia	San Pedro de los Milagros Categoría 6 Proyecto nuevo	$46.487.652	El presente proyecto busca capacitar a la RMA en el fortalecimiento de su gestión institucional, ante los desafíos que representa “El futuro de los Museos en comunidades en constante cambio” en concordancia con los temas de reflexión propuestos por el Concilio Internacional de Museos – ICOM para el año 2025. Para lograr esta meta, buscamos financiar un proceso de formación en Gestión Institucional

				de Museos en San Pedro de los Milagros, municipio que quiere liderar un encuentro departamental que reúna a 45 integrantes de la Red de Museos de Antioquia en un espacio presencial y práctico de formación para la gestión institucional en museos, como clave para asegurar su relevancia y sostenibilidad. Permitiéndoles adaptar las estrategias museológicas a las transformaciones sociales, culturales y económicas, fomentando la participación de la comunidad y el fortalecimiento de la gestión integral del Patrimonio.

Línea 3. Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad.

Campos Estratégicos /Sub-línea	Proyecto	Municipio	Categoría	Valor
3.1. Formación	Arte Para La Inclusión	Cocorná Convocatoria INC 2024	6	$15.000.000
	Creando Juntos Historias Y Posibilidades	El Santuario Convocatoria INC 2024	6	$15.000.000
	Cultura Sin Límites Para Guadalupanos En Condición De Discapacidad	Guadalupe Convocatoria INC 2024	6	$15.000.000
	Arte Sin Barreras Para Población Con Discapacidad De Taraza	Tarazá Convocatoria INC 2024	6	$15.000.000
	"Vincularte" Procesos Culturales Para Personas Con Discapacidad	Titiribí Convocatoria INC 2024	6	$15.000.000

NUBIA VALENCIA: Pregunta a los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural sí les llego la información por correo electrónico.

Hace una presentación sobre cómo será la dinámica para postular proyectos en las diferentes líneas de patrimonio ante el Ministerio de Cultura para acceder a los recursos de INC. Menciona que a diferencia de años anteriores el tiempo es demasiado reducido, tanto que impide hacer convocatorias y obliga a tomar proyectos que ya habían sido viabilizados y/o que tenían pocos faltantes para subsanar. Que las líneas siguen siendo las que todos conocen.

Se hace un pare en el informe y se anuncia la llegada a la sesión de la consejera delegada Yuly Andrea Montoya León

Continua NUBIA VALENCIA informando de manera detallada como fue el proceso de selección de los proyectos, tuvieron (ella y el subdirector) la prioridad de beneficiar los municipios de categorías 4,5 y 6. Buscaron en las actas aprobadas de años anteriores y en las convocatorias realizada por el ICPA, ambas informaciones cruzadas y cotejadas con las administraciones municipales.

El consejero GILBERTO ARIAS: Interviene para solicitar incluir en el cuadro de los proyectos viabilizados; cuales son PDET y la categoría de cada uno de los municipios.

Presidente JUAN FELIPE GÓMEZ: Como dijo la líder hubo premura en los tiempos que fueron muy cortos, entonces escogimos del banco de proyectos que se tenían de años anteriores

priorizando los municipios de categorías más inferiores, por ejemplo, de PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial)

NUBIA VALENCIA: Los proyectos seleccionados hubo que ajustarlos con los municipios, se trabajó de la mano con los enlaces de los municipios, la mayoría de los municipios son de categoría 6.

NUBIA VALENCIA: Manifiesta que por orientación del Ministerio de Cultura recomendó que la duración de los proyectos de la vigencia 2024, fueran entre tres máximos 4 meses, como el proyecto de Girardota cumple con los tiempos, es un proyecto que queda, con recursos de las dos vigencias y es la única propuesta que tenemos de patrimonio natural.

NUBIA VALENCIA: Angostura y Yarumal, fueron de la convocatoria de museos del año pasado, no pudieron ejecutar, ellos ganaron convocatoria, tuvieron que renunciar al estímulo el año pasado; debido a que tenían era guion museográfico y los tiempos no les daba. Entonces, en consulta con el subdirector se decidió incluirlos. De otro lado Salgar, fue asesorado por el ICAN, inicialmente estaba por un valor mayor, una vez se definió el objeto, el valor bajo lo que permitió que pudieran ingresar otros proyectos.

Santuario, Cocorná, Guadalupe, Tarazá, y Titiribí son de discapacidad, todos son de la convocatoria del año pasado, no habían sido priorizados, los municipios subsanaron los proyectos y se van a presentar en esta convocatoria.
Frontino al igual que Urrao son de infraestructura.
Con el proyecto de San Pedro de los Milagros se cumple con el encuentro de museos, señala el consejero LUIS GUILLERMO LOPEZ en el último encuentro de museos salía una propuesta de la gente de Rionegro, de realizar el próximo encuentro, después de Santa fe de Antioquia. Pero todo el mundo asumió incluido Rionegro muy bien que fuera en San Pedro de los milagros o que fuera en el norte, por la gran importancia de los museos del norte, pero también por lo quietos que están.

El consejero GILBERTO ARIAS sugiere: Hacer la nota que muestre en el estado en el cual se encuentra el proyecto, para facilitar la toma de decisiones.

NUBIA VALENCIA: Menciona de manera pormenorizada Amalfi, Carmen de Viboral, con nombres y valores. Se incluye La recuperación del archivo histórico de Copacabana y el inventario bibliográfico, hemerográfico y audiovisual en Concordia.

El consejero JOSE LUIS VARGAS pregunta: Los dos proyectos anteriores estaban enfocados a la proyección social del patrimonio; ¿qué actividades hay que plantear precisamente para eso? ¿Para que haya apropiación social del patrimonio?

NUBIA VALENCIA: Por orientación del ministerio y de la jurídica, los proyectos ganadores deben realizar una presentación y un evento de socialización con la comunidad del municipio beneficiado.

El proyecto del municipio de Girardota es una propuesta innovadora, muy distinta, sería la primera que hemos presentado de esta línea. Trae a colación la memoria histórica de los portadores de la tradición silletera del municipio de Rionegro y de Envigado, este último

municipio finalmente no va a ejecutar el recurso.

NUBIA VALENCIA: les explica a los consejeros que a los municipios se les envió un correo con los documentos adicionales que tenían que cumplir de acuerdo con la línea caso de Urrao y Frontino, que deben anexar documentos adicionales.

La consejera GLORIA MUÑOZ: Interviene advirtiendo que le parece que el recurso es insuficiente y que posiblemente no les va a alcanzar.

NUBIA VALENCIA: Lo que pasa es que el recurso para los proyectos de intervención está destinados a primeros auxilios, no más.

NUBIA VALENCIA: en la línea de los museos, quedan elegidos dos proyectos, uno de angostura y el otro de Yarumal, guion museológico para las salas del poeta Porfirio Barba Jacob en la casa museo de Angostura, y Yarumal Mejora espacial y museográfica del Museo Los Yarumos; ambos habían sido ganadores el año pasado la convocatoria departamental de museos, pero lamentablemente no pudieron ejecutar.

Señala el consejero LUIS GUILLERMO LOPEZ si ellos hicieron el proyecto basado en el anterior, a lo que la secretaria técnica NUBIA VALENCIA: responde tanto los proyectos de angostura y Yarumal fueron ajustados de acuerdo con los lineamientos de INC. Y el proyecto de San Pedro de los Milagros que es el encuentro de la red de museos que, en un proyecto nuevo, junto con Girardota.

NUBIA VALENCIA: Finalmente invita a los consejeros que revisen si lo consideran, el proceso de selección de los proyectos, pues ha sido transparente, aunque complicado por la premura del tiempo. Explica que se espera presentar al ministerio y que pueden presentarse requerimientos para subsanar, pero que hay buena probabilidad de que todos sean aprobados. Respecto a los recursos agrega que a diferencia de años anteriores ahora el dinero se envía al final de la ejecución, se hace una observación porque si el ministerio continuo con el mismo lineamiento en año entrante, el ICPA tendría que hacer convocatoria, por lo tanto, se recomienda ampliar el banco de proyectos para el segundo semestre.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Sí, porque como el ministerio cambió ya la metodología, los institutos o los departamentos donde no hay instituto, necesitan tener banco de proyectos. Así no haya una convocatoria puntual, le conviene al departamento tener propuestas.

PRESIDENTE JUAN FELIPE GOMEZ: Que más preguntas hay para Nubia, ¿qué sugerencias sobre el informe?
CONCEJERO JUAN PABLO DIEZ: Dos cositas que hagamos pues en el acta las dos correcciones; la que propone Luis y la que mencionaba yo, del caso de Itagüí.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Se identifique la categoría del municipio y PEDET y una solicitud respetuosa y es si vamos a votar en bloque hacerlo sin incluir a Itagüí y votar el proyecto de Itagüí aparte. Porque yo tengo conflicto de interés, porque soy el formulador del proyecto de Itagüí entonces votar todos en bloque si es la metodología que se va a usar, pero cuando lleguemos al caso de Itagüí votarlo aparte, para que pueda abstenerme de votar.

El consejero LUIS GUILLERMO LOPEZ: En el mismo sentido con el Carmen de Viboral dado que soy contratista del Instituto de Cultura del Carmen. Se refiere a que también tiene conflicto de interés y se declara impedido para votar este municipio.

NUBIA VALENCIA: Por eso me parece tan importante haberlos tomado de actas anteriores, donde los proyectos ya habían sido aprobados y de convocatorias pasadas que había ejecutado el Instituto, para sustentar la elección y evitar conflictos de interés y no tener inconveniente.

El consejero GILBERTO ARIAS: Reitera solicitud de agregar en el cuadro los municipios PEDET, y especificar de cuales actas sale cada proyecto, a lo que la secretaria técnica se compromete a complementar la información solicitada, una columna adicional, donde figure el proyecto y a que convocatoria se presentó.

NUBIA VALENCIA: señala que para que quede en el acta, hace presencia el delegado de Fernando Ojalvo Prieto representante de SMP Jefferson Bedoya y Elizabeth Rivas Castillo representante de las comunidades afrodescendientes que tienen asiento en el consejo.

Presidente JUAN FELIPE GOMEZ: Podemos programar visita a los municipios como lo estamos haciendo actualmente donde estamos explicando cómo se presentan a las convocatorias

La consejera EULALIA HERNÁNDEZ: Sería interesante también hacer un balance de las líneas en las que se han presentado más propuestas y en las que no. Ese balance ayudaría a visibilizar oportunidades de trabajar en otras líneas de patrimonio. También porque se quedan los proyectos, para hacer énfasis; pilas en esto.

NUBIA VALENCIA: Ayer el mismo ministerio decía que debido a que muchas entidades no han podido terminar de levantar los proyectos se está corriendo la fecha. Eso habla de la dificultad de formuladores, nosotros contamos con buenos formuladores en el tema de los proyectos, es muy grande en el territorio y ya los que teníamos formulados representa una ventaja muy grande.

Señor presidente y consejeros, pregunta, ¿votamos el bloque o uno a uno?

RESPUESTA: Votamos en bloque excepto EL Carmen de Viboral e Itagüí, dado que tanto el consejero Luis Guillermo López Bonilla como el consejero Juan Pablo Diez Ramírez, hacen la salvedad que por conflicto de interés se abstienen de votar. El consejero Luis Guillermo López Bonilla, manifiesta en la sesión que es contratista del Instituto de Cultura del Carmen. Por lo tanto, tiene conflicto de interés y se declara impedido para votar. El consejero Juan Pablo Díez Ramírez, manifiesta que tiene conflicto de interés porque es el formulador del proyecto de Itagüí, y se abstiene de votar.

NUBIA VALENCIA: Hagan la votación señores consejeros para el proyecto de: Angostura, Salgar Urrao, Rionegro, Amalfi, Cocorná, Concordia, Copacabana, Santuario, Guadalupe, Tarazá, Titiribí, Yarumal, Girardota, Frontino y San Pedro de los milagros, ¿quedan aprobados?

TODOS EN BLOQUE: ¡APROBADOS!

NUBIA VALENCIA: Queda aprobado con 12 votos por unanimidad.

Votación por el proyecto de Carmen de Viboral, 11 votos a favor y una abstención del consejero Luis Guillermo López Bonilla que se abstiene de votar. ¿Queda aprobado el proyecto de Carmen de Viboral?
TODOS EN BLOQUE: ¡APROBADO
NUBIA VALENCIA: Carmen de Viboral queda aprobado con 11 votos y una abstención del consejero Luis Guillermo López Bonilla.

Votación para el proyecto del municipio de Itagüí, 11 votos a favor y una abstención del consejero Juan Pablo Díaz Ramírez que se abstiene de votar. ¿Queda aprobado el proyecto de Itagüí?
TODOS EN BLOQUE: ¡APROBADO ¡

NUBIA VALENCIA: Itagüí queda aprobado con 11 votos y una abstención del consejero Juan Pablo Díaz Ramírez.

NUBIA VALENCIA: explica que se trató de beneficiar con el recurso los municipios que más se pudiera. Seguramente falta más recursos, más municipios, pero el trabajo se hizo muy juicioso con proyectos que estaban muy adelantados y tratando de beneficiar los municipios categorías cuatro, cinco y seis.

Proposiciones y varios:

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Yo tengo una y es que retomemos lo que se dijo en la reunión pasada de hacer la comisión para una visita técnica en el caso de Caldas, porque más allá de que ya tengamos una posibilidad de ir avanzando en la respuesta, va a llegar el momento en el que estas autoridades de control van a pedir un concepto de fondo y sin ni siquiera conocer el espacio me parece que no es prudente.

NUBIA VALENCIA: les presenta el informe a todos los consejeros presentes sobre el municipio de Caldas, indica que comenzando este año llegó un oficio del Ministerio donde trasladaba por competencia una queja de Caldas de la Casa Barreneche, y que ese fue el oficio que se presentó precisamente el siete de febrero en esa sesión ahí quedaron las propuestas que dice el consejero Juan Pablo, una visita y una carta, pero la idea era primero la visita; señala que el jueves de la semana pasada llegó una carta de la Procuraduría delegada con funciones mixtas cuatro para asuntos civiles, acción preventiva y control de gestión de la casa de familia Barreneche, fue enviada de Bogotá-veintiséis y recibida aquí el veintisiete de febrero.

LECTURA CARTA: SE lee la carta y se incluye en los anexos. El Presdiente JUAN FELIPE GÓMEZ señala que esa respuesta ya se envió.

NUBIA VALENCIA: La respuesta se dio el día de antier, a la Señora Laura Carolina Corzo Martínez, Profesional Universitaria grado-diecisiete, Procuraduría delegada con funciones mixtas, a asuntos civiles, el correo electrónico y ccosso@procuraduría.gov.co, respuesta PQRS de dos mil veinte y cinco 005 treinta, procuraduría delegada con funciones mixtas cuatro, asuntos civiles, acción preventiva y control de gestión, casa familiar Barreneche, referencia E- dos mil veinticinco, cero ochenta y cinco, ocho, cero ocho.

Se lee el comunicado, mismo que se anexa a la presente acta.

Señala Nubia Valencia: se informa del tema de la casa de la familia Barreneche, en el acta anterior quedó primero realizar una visita a Caldas, con una comisión o como ya se determine y un oficio nuevamente, para el municipio de Caldas, dando cumplimiento a lo que se había planteado en el acta anterior, acta anterior que está ya en manos de procuraduría.

Termina la secretaria señalando al presidente y a los consejeros determinen la ruta para continuar con este caso y subsanar los temas con la Procuraduría, con el Ministerio y con el quejoso.

Presidente JUAN FELIPE GÓMEZ: El consejero ya había dicho que programamos una visita, que tengamos fecha.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Y otra cosa importante a tener en cuenta y es que si bien el municipio es por competencia quien declara, no se nos puede pasar por alto que es el consejo departamental por competencia quien emite concepto frente a la solicitud de un desistimiento de esas declaratorias, cosa que no ha solicitado al municipio de CALDAS en ningún momento, pero entonces precisamente para responderle a esos entes de control y para hacer nuestra tarea como consejo, nos compete revisar esos instrumentos de planeación a ver si efectivamente no hay una declaratoria o si la hay, poder dar un concepto en función de lo que encontremos.

El consejero solicita a la secretaria técnica que comparta por favor al correo de todos los miembros del Concejo, todo el expediente, las cartas que han llegado y las que han salido, lo que dijo la Procuraduría, lo que se le respondió al quejoso, para tener trazabilidad, hacer ese análisis cruzado, y pidamos mas bien por oficio, al municipio y a la Secretaría de Departamental de Planeación, la copia de los PBOT´S históricos del municipio de Caldas.

La secretaria técnica se compromete a enviar el enlace a los concejeros donde se encuentra todos los PBOT´s para consulta.

Pregunta el Consejero JUAN PABLO DIEZ: una pregunta tipo administrativo; ¿el Instituto tiene contacto con el apoderado de la propiedad?, esa persona ¿ha escrito ha dicho algo?, porque si no, la comisión de visitas, se vuelve una visita externa, por fuera, porque no podemos ir a entrar en un mueble privado, pues si el dueño no está autorizando ese ingreso, entonces habría que tener cuenta de eso, que sería una comisión de visita, y obviamente notificar a la alcaldía de que se va a hacer la visita para que ellos también deleguen un funcionario independiente de que llegue o no, pero que la alcaldía sepa que va a haber una visita y que debe haber un funcionario presente relacionado con el tema.

El consejero JEFERSON BEDOYA: señala que le parece importante lo que estabas mencionando porque debemos dar un mensaje muy cuidadoso, si no, vea vino el consejo que está apoyando la veeduría o a la alcaldía y no es ni lo uno ni lo otro. Entonces sí creo que ahí tenemos que ser muy cuidadosos y me parece muy buenas ideas de lograr esa articulación, tanto con la veeduría, como con la Alcaldía, pero también siendo consciente de que somos un órgano, que obviamente no tiene una medida coercitiva, pero si pedirle a la alcaldía que garantice todas las condiciones de seguridad, que organice que se pueda hacer la visita y pedirle

que nos garantice condiciones para hacerlo.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Ya lo hemos hecho en otros momentos también, que se articula con el ente territorial que debe acompañar la visita. Obviamente el oficio no debe decir que el municipio está obligado, no, se le solicita amablemente.

El consejero GILBERTO ARIAS, Interviene dice que, si hay que concertar con el municipio la visita, ICPA y planeación debe hacer una circular donde se comunique cuáles son las funciones que tenemos como departamento.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: Muy importante en lo que está proponiendo el compañero por dos razones una porque ayuda también a la respuesta del ente de control que nos está diciendo que acciones se han tomado, desde eso es una forma de demostrar acciones. Y lo segundo es que ya eso se había hecho, ya existe una circular del ICPA, dirigida a todas las alcaldías con este tema, es del 2016 ahí está el modelo y es actualizable.

El consejero JUAN PABLO DIEZ: incluso la circular del ICPA es muy particular porque quien la sacó primero fue la misma procuraduría y el ICPA poco tiempo después aludiendo a esa circular hace la circular propia y se la manda a todos los municipios, ellos mismos tienen una circular relacionada. El consejero se compromete a compartir la circular en cuestión.

El consejero JEFERSON BEDOYA: indica que más que una circular que a veces quienes hemos estado en lo público, sabemos que se va quedando en el correo, pensar en reforzar la socialización de esa circular, en algún evento donde vengan los alcaldes del IDEA, o un evento con el gobernador, que tenga que ver con patrimonio, donde se les recuerde a los alcaldes, la importancia del patrimonio, la función que tiene el concejo departamental, y se les entrega la circular para recordárselo.

Presidente JUAN FELIPE GÓMEZ: Siempre que me reúno con los alcaldes toco muy claro el tema de planeación urbanística, lo toco muy claro y muchos, el noventa por ciento no tienen idea, pero la mayoría quedan muy contentos con el tema, con la idea que está tratando de guiar desde el instituto, pero sí es muy importante que quede muy formalizado a través de una circular.

El consejero GILBERTO ARIAS: Refuerza esa idea de hacer llegar la circular e informar a los alcaldes.

El PRESIDENTE JUAN FELIPE GÓMEZ pregunta si la casa está habitada, responde el consejero JUAN PABLO DIEZ: tiene varios locales comerciales, pero entonces es comercio y vivienda o comercio vivienda, tiene varios usos en este momento, y recuerda que en vista de la visita, oficiar al municipio, para que acompañe y a la veeduría dar más tiempo de que reciban el oficio de lo lean.

Indica el consejero JUAN PABLO DIEZ: La casa Barreneche está al costado derecho de la iglesia. A Este respecto señala el consejero LUIS GUILLERMO LÓPEZ: El artículo ochenta y uno del acuerdo cincuenta y seis del dos mil define que el patrimonio urbanístico y arquitectónico de Caldas es la carrera cuarenta y nueve en todo su recorrido según el PBOT. Ese es el artículo ochenta y uno.

Todo el marco de la plaza y todo esto, ahora bien, el alcance de hacer, siendo un sector urbano tan grande un Plan Especial de Manejo y protección que definan los niveles permitidos de intervención en la casa, porque aun así siendo patrimonio, como no está definido eso, si los usos del suelo permiten que se haga parqueadero, podrían hacerlo, o incluso decir: como no es de nivel uno, demoler la casa y montemos otra cosa. Lo que hay que llamar la atención es todo lo que debe hacer la alcaldía. El caso está difícil en el sentido de que no hay una declaratoria específica sobre la casa, sino sobre el conjunto y que el dueño puede decir; podríamos asumir que es de nivel tres o cuatro la demolemos montamos otra cosa.

Señala el consejero JUAN PABLO DIEZ: enviar oficio a Mario de Jesús García Aguirre presidente comité veeduría ciudadana de Caldas-Antioquia y Héctor Sánchez, y pedirles a ellos en el oficio que hagan una gestión para ingresar a la propiedad, si es viable.

Después de varias intervenciones de los consejeros, proponiendo varias fechas para la visita al municipio de Caldas, queda definida para el viernes 21 de marzo a las 9 am, en el parque del municipio de Caldas-Antioquia

Una vez terminado el tema anterior, indica la secretaria técnica NUBIA VALENCIA: Por asuntos ajenos a mi voluntad, y situaciones pues administrativas, la carta que debe ser enviada al alcalde de Barbosa no se ha enviado, ya está lista, la idea es que nuevamente me aprueben, que lo autoricen para así poderla en el menor tiempo.

Los consejeros APRUEBAN el envió nuevamente del oficio.

El consejero JEFFERSON BEDOYA: pregunta para refrescar la memoria sobre qué tema puntualmente era el oficio a lo cual la secretaria técnica, le informa que era la carta al alcalde de Barbosa por el caso del Hotel imperial, instando al alcalde a que nos compartiera que paso después de demolición del hotel, preguntando qué situaciones administrativas seguían, y que si ellos consideran, el consejo se pone a disposición en el marco de las competencias para tener una reunión con el municipio, y se le recuerda que eso es un tema que está en procuraduría. (hotel Imperial)

PRESIDENTE: Pregunta el presidente al consejo que otras proposiciones tienen, como no se presenta ninguna, se agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la sesión siendo las 10:27 a.m.

7.COMPROMISOS

1. Redacción del acta de la sesión por parte de la Secretaría Técnica.
2. Se envía del acta de esta sesión a los miembros del Consejo para revisión, aportes y correcciones en caso de requerirse y aprobación.
3. Se identifique en el cuadro la categoría del municipio y PEDET
4. Circular de 2016 instando a los alcaldes a conocer las funciones del CDPC.

5. Oficio de invitación de acompañamiento a la reunión en el municipio de Caldas-Antioquia, los señores Mario de Jesús García Aguirre presidente comité veeduría ciudadana de Caldas-Antioquia y Héctor Sánchez, y al municipio de Caldas informando sobre visita de una comisión del CDPC y solicitando el acompañamiento a la reunión.

6. Comisión por parte del Consejo Departamental de patrimonio, para desplazarse al municipio de caldas-Antioquia el 21 de marzo de 2025, para realizar la visita a casa Barreneche

7. Compartir link donde figuran los planes de ordenamiento territorial para consulta de los consejeros y carpeta de todo el proceso que se tiene el ICPA de casa Barreneche

8. Nubia Del Socorro Valencia compartirá por email los documentos y cartas.

Nota: Se anexa el listado de asistencia a la Sesión 2025-02 del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural

JUAN FELIPE GÓMEZ FRANCO
Presidente (delegado Resolución número 081 de 2025) subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
Secretaria Técnica
Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
Líder área de patrimonio - Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Anexos:
se presentaron los siguientes documentos
carta enviada por procuraduría.
Carta ICPA respondiendo a procuraduría.

Solicitud Casa Barreneche Caldas,
Carta Barbosa
Solicitud enajenación U de A
Registro de asistencia
2 páginas 15 asistentes